

## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;
- Que la **UNIDAD EDUCATIVA "ESCUELA GENERAL ALCIDES PESANTEZ"**, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, conmemora el **OCTOGESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, persona docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "ESCUELA GENERAL ALCIDES PESANTEZ"**, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, al celebrar su **LXXXIX ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor diputado por la provincia de El Oro, **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.

  
**Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**